

PLAN
INTEGRAL
DE SEGURIDAD ESCOLAR
(PISE)

Escuela de Lenguaje Pequeño Colibrí

Capítulo I

PRESENTACIÓN

La elaboración e implementación del Plan integral de seguridad escolar (PISE) de la Escuela de Lenguaje “Pequeño Colibrí”, vendrá a generar y reforzar las conductas y hábitos de seguridad de todos los alumnos/as, profesoras y personal del establecimiento, como parte de un proceso integral de autoprotección, con enfoque colectivo, con el fin de proteger y evitar accidentes, ya sean por causas naturales o por situaciones de riesgo y cuyo fin será el mejoramiento de las condiciones del establecimiento y el bienestar físico de los componentes de la Comunidad Educativa. Todas las directrices que se determinen serán siempre para velar por la integridad de las personas y luego para conservar los bienes de la organización.

Esta herramienta forma parte de todas las normas y mandatos que en materias de Higiene y Seguridad están vigentes. El plan como herramienta operativa de respuestas, deberá ser sometido a revisión de forma anual, considerándose las reestructuraciones correspondientes cuando los esquemas para su funcionamiento cambien y lo condicionen.

El PISE considera de manera anexa, las acciones a seguir para conseguir la preparación necesaria de los funcionarios ante la ocurrencia de una emergencia en la que se deba aplicar este plan. Si esta herramienta no tiene una ejercitación permanente, en la que de forma parcial o total participen todos los funcionarios, se volverá inútil ante la ocurrencia de eventos no deseados.

Capítulo II

INTRODUCCIÓN

El Plan Integral de seguridad escolar, es una herramienta de prevención de riesgos destinada a resguardar en primer lugar las personas existentes en la institución y en segundo lugar el patrimonio de la organización, frente a la presencia o desarrollo de contingencias pre determinadas en el mismo plan.

Capítulo III

Objetivo General

OBJETIVO GENERAL

La implementación del plan de la Escuela de Lenguaje “Pequeño Colibrí”, viene a determinar los principales lineamientos de acción ante la ocurrencia de una emergencia y/o evacuación, considerando para su aplicación contingencias específicas. Desarrollar un Plan de Seguridad para alumnos (as), profesoras, personal del establecimiento, visitas y apoderados, con el fin de proteger y evitar accidentes, ya sean por causas naturales o por situaciones de riesgo y cuyo fin será crear un sistema de respuestas que refuerce el mejoramiento de las condiciones del establecimiento y el bienestar físico de los componentes de la Comunidad Educativa.

ESTRATEGIAS:

1. Formar Equipo de Seguridad, integrado por Dirección, profesores, asistentes de la educación y representante del Consejo Escolar, con apoyo de Instituciones.
2. Identificar los riesgos críticos dentro del establecimiento, analizar y controlar los mismos.
3. Realizar mantenciones preventivas a equipos, herramientas y estructuras, para mitigar las condiciones de riesgo.
4. Sensibilizar a los alumnos y alumnas sobre la importancia de su seguridad, tanto dentro como fuera del establecimiento, fomentando el autocuidado.
5. Publicar y difundir Plan integral de seguridad del Colegio.
6. Mantener comunicación con Carabineros (Plan Cuadrante, Bomberos y Junta de Vecinos, para eventualidades.
7. Mantener a la vista y actualizados los teléfonos de emergencia.
8. Mantención de extintores al día (anual). NCH1737.

9. Capacitación a docentes, asistentes y auxiliares de la escuela; en el uso y manejo de extintores.
10. Coordinar simulacros de emergencia.

COMITÉ DE EMERGENCIA

Objetivo General: Apoyar al Comité de Seguridad en emergencias, tales como: **terremotos, incendios, aviso de bomba, inundaciones, etc.** en la evacuación del establecimiento.

INTEGRANTES:

1. Directivo
2. Profesores
3. Asistentes de la Educación.
4. Auxiliar de Servicio

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

DIRECTIVOS	PROFESOR ENCARGADO	PROFESORES DE AULA	ASISTENTES	AUXILIARES
Hacer cumplir el Plan de Seguridad	Coordinar Plan de Emergencia	Conocer el Plan	Apoyar a los docentes	Hacerse cargo de tareas encomendadas
Evaluar el Plan de Seguridad	Cumplir las tareas encomendadas	Mantener cursos en calma y Evacuar alumnos.	Cumplir con tareas encomendadas, como corte de gas, luz y abrir las puertas principales.	como ejemplo, camillas, puertas etc.
Llevar Documentos.				Apoyar labor de profesores y técnicos.

ESTRATEGIAS

1. Apoyar, difundir y ejecutar el Plan del establecimiento.
2. Ejecutar de los ensayos del Plan.
3. Dar a conocer a la Dirección las necesidades encontradas.
4. Mantener constante comunicación con el equipo o comité de seguridad.
5. Implementar señalización de vías de evacuación, extintores y zonas de seguridad.

RECOMENDACIÓN A PADRES Y APODERADOS.

1. Confíe y escuche siempre a los profesores y personal del establecimiento para alguna instrucción o recomendación.
2. Evite pedir explicaciones por teléfono, dado que el establecimiento puede necesitar el teléfono. Además recuerde que en caso de terremoto las líneas telefónicas se cortan.
3. Espere la entrega de su hijo o hija pacientemente, de este modo podremos proteger a los niños y niñas. Mantenga la calma, evite el pánico.
4. Si sus hijos no se van solos y usted está imposibilitado de venir a buscarlos, la escuela esperará hasta que usted llegue a buscarlos.
5. Es muy importante que usted se domine y evite gritar y entra en pánico, dado que los niños y niñas actuarán según la reacción de sus mayores. No debe olvidar que los niños y niñas es primera vez que presencian un evento.

PLAN DE EVACUACIÓN

OBJETIVOS.

- Enseñar a los alumnos (as), En cuanto a la responsabilidad de cuidarse ante un evento, cuya finalidad es su propia seguridad.
- Recaltar la importancia de tener control personal, ante cualquier emergencia.
- Instaurar en cultura de autocuidado a todos los actores de la Comunidad Educativa.
- El ejercicio de evacuación se realizará semestralmente y o de acuerdo al plan ministerial anual. Se utilizará para temblores, terremoto, incendio, aviso de bomba e inundaciones.
- Se avisará con alarma de megáfono y a viva voz.

TERREMOTO	Los alumnos deberán resguardarse bajo su escritorio, esperando su término. La orden de evacuación se avisará con alarma de megáfono, una vez que sea factible y seguro de llevar a cabo, posteriormente los cursos se formarán en el patio, en el lugar asignado con anterioridad y en los ensayos, con su profesor.
INCENDIOS	La evacuación se avisará con alarma de megáfono. Los cursos deberán abandonar las salas en orden. Si el incendio es delante de la escuela deberán dirigirse al patio posterior, si el incendio es atrás de la escuela, los alumnos deberán formar en la parte anterior, en el lugar que corresponde con su profesor.
AVISO DE BOMBA	Se avisará a cada profesor por medio de red y se tocara tres veces alarma. Los alumnos deberán formarse dentro del establecimiento o fuera de él según lo que ordene el GOPE.
INUNDACIONES	La evacuación se avisará con alarma de megáfono. Los cursos deberán abandonar las salas en orden. Si la inundación es delante

	de la escuela deberán dirigirse al patio posterior, si la inundación es atrás de la escuela, los alumnos deberán formar en la parte anterior.
--	---

DIRECTRICES GENERALES

1. Evitar que los alumnos sean dominados por el pánico, ante cualquiera de las emergencias anteriores. Los profesores encausarán sus esfuerzos, para lograr que los alumnos desarrollen actitudes que les permitan adquirir plena conciencia de lo que se debe hacer.
2. Pre-Planificar y practicar evacuaciones masivas por rutas y hacia lugares que ofrecen la máxima seguridad, para proteger la integridad física de los niños y niñas y del personal que labora en el establecimiento.

Para tales efectos y como una manera de reanudar las prácticas de esta operación el Comité de Seguridad ha acordado:

- Crear conciencia en los alumnos (as), en cuanto a la responsabilidad que les cabe en estos ensayos, cuya finalidad va en beneficio propio.
- Destacar la importancia de formar hábitos de control personal ante cualquier emergencia, ya sea dentro o fuera del establecimiento.
- Exigir la participación seria y responsable en cada ensayo de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

SITUACIONES TRANSITORIAS

- Si los alumnos se encuentran en recreo, deberán formarse en el patio.
- Si faltara un profesor, los alumnos deberán estar con una técnico o alguna persona de Dirección, por ningún motivo podrán estar solos.
- Los profesores durante el temblor o terremoto deberán abrir la puerta y pararse bajo ella e impedir que algún alumno, salga sin el aviso de abandono de las salas.
- Si el siniestro ocurre durante el recreo, los cursos deberán formarse en el patio, en el lugar asignado con su profesor jefe.
- Si el siniestro ocurre en horas de clases él o la niña que se encuentre en el patio, baño u otra dependencia, no deberá volver a su sala de clases, deberá formarse en el patio.
- Los profesores deberán pasar lista en el patio y notificar de inmediato la ausencia del alumno (a) del curso, que habiendo estado presente anteriormente no es ubicado.

PROCEDIMIENTO POSTERIORES

1. Una vez finalizado el terremoto los profesores, deberán pasar lista en el patio, con su libro de clases. El libro de clases debe estar permanentemente con el profesor.
2. Ningún alumno podrá regresar a la sala de clases, sin la autorización del encargado de seguridad o de Dirección.
3. En caso de incendio, nadie regresará a la sala de clases.
4. La formación será la que corresponde normalmente.
5. En caso de aviso de bomba solamente el GOPE, podrá autorizar el regreso a la sala de clases.
6. En caso de terremoto, no se regresará a la sala de clases.
7. Solamente los profesores entregarán los alumnos a sus apoderados que acudan a buscarlos y los otros serán trasladados a sus hogares en el furgón de la escuela.

RECOMENDACIÓN A LOS PROFESORES

- Es deber de los profesores conocer este Plan integral de seguridad.
- Lo más importante es controlar el pánico, para evitar males mayores. Recuerde que hay niños y niñas que dependen de usted.
- Solo los profesores entregarán los alumnos a sus padres.
- En caso de terremoto o temblor los alumnos deberán estar bajos sus asientos, el profesor en la puerta, evitar que los alumnos salgan antes del aviso de evacuación.
- No olvidar que el libro de clases es responsabilidad de cada profesor.
- Cada profesor debe pasar lista después de algún evento.
- Avisar de inmediato si algún alumno no se encuentra.
- Avisar de inmediato a la dirección sobre algún deterioro o problema estructural del establecimiento.
- Ningún profesor puede abandonar el establecimiento, mientras queden alumnos a su cargo y sin la orden de la dirección.

PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

Escuela de Lenguaje Pequeño Colibrí

I.- OBJETIVOS

- 1.- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, así como desarrollar una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- 2.- Proporcionar a los estudiantes y funcionarios un ambiente de seguridad integral, mientras cumplen sus actividades formativas y académicas.
- 3.- Constituir en el establecimiento un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar.

II.- MARCO GENERAL DE LA ACCIÓN

El plan tiene como propósito reforzar las condiciones de seguridad de nuestra comunidad escolar. Por consiguiente, se ha formado una "Comisión de seguridad", compuesta por el personal docente, asistentes de Educación y los miembros del Consejo Escolar, apoyados por las unidades de salud, Carabineros y Bomberos correspondientes a nuestro sector. Este plan de emergencia deberá ejercitarse con simulaciones o simulacros para probarlo antes que se produzca una emergencia.

1.- Recopilación de información. (Metodología A.I.D.E.P.)

1.1 Análisis histórico:

La Escuela de Lenguaje "Pequeño Colibrí" se encuentra ubicada en la Comuna de Cerro Navia, las principales arterias de acceso son: José Joaquín Pérez y Teniente Cruz

1.2 Investigación en terreno:

La Escuela tiene una superficie total de 291 metros cuadrados.

En la actualidad el establecimiento atenderá un máximo de 86 estudiantes de Lenguaje distribuidos en 6 cursos, tres en la jornada de la mañana y tres en la jornada de la tarde.

Los niveles son Medio Mayor, NT1 y NT2.-

El personal del establecimiento está conformado por un total de 8 personas distribuidas en 1 personas Directivas, 3 docentes de aula y 3 asistentes de la educación. 1 fonoaudióloga y 1 asistente de servicios

1.4 Plan específico de seguridad del Colegio

a) Objetivos:

Proporcionar un ambiente de seguridad integral a los miembros de la comunidad escolar, mientras se cumplen las actividades académicas.

Generar hábitos de conducta, seguridad y control de los estudiantes, docentes y funcionarios del establecimiento, frente a cualquier catástrofe.

Controlar el estado de pánico que pudiera generarse en las personas.

Planificar y practicar evacuaciones masivas, por rutas establecidas hacia zonas de seguridad, tendientes a proteger la integridad física de los estudiantes y funcionarios.

Difundir en los estudiantes, los hábitos de seguridad adquiridos.

b) Zonas de seguridad:

Resumen del Procedimiento: Una vez suene la alarma de evacuación, los docentes y asistentes conducirán a todos los estudiantes al frontis de la escuela en caso de terremoto y señalar con conos en caso de incendio. Es necesario formar a los estudiantes lo más rápido posible.

c) Actividades:

Los docentes deberán explicar a los estudiantes la importancia que tiene el mantener un excelente comportamiento en el momento de efectuar una evacuación, poniendo énfasis que el mayor riesgo se produce si corren o empujan a sus compañeros.

Durante las prácticas de evacuación, los estudiantes deberán mantenerse en silencio. Se debe caminar con paso rápido y seguro, sin correr y dirigirse a la zona de seguridad que se ha asignado.

Una vez producida la evacuación, por ningún motivo, las personas deberán retroceder.

Cuando se produzca la situación de emergencia y se ordene la evacuación a través del toque de timbre, el estudiante deberá dejar inmediatamente su labor y dirigirse hasta la zona de seguridad, permaneciendo allí mientras se verifica que cada curso haya efectuado la evacuación. Si es necesario, los estudiantes volverán a su sala a través de una señal de retorno dada por las autoridades responsables y junto a su profesora, luego de haber pasado la lista de asistencia.

La evacuación se debe realizar antes, durante y/o después de la catástrofe, dependiendo de la emergencia.

Antes: En los casos que la autoridad competente lo determine.

Durante: En incendios y en los casos que la autoridad competente lo determine.

Después: Sismos en general, debiendo todos los estudiantes y personal permanecer dentro de la sala, ubicarse debajo de las mesas, respetando la instrucción de agáchate, cúbrete y afírmate, entregada por el docente o adulto responsable del curso (este procedimiento se encuentra internalizado por los alumnos y personal ya que se realiza una vez al mes de forma aleatoria). En ningún caso se debe hacer abandono de la sala de clases o lugar de trabajo, por el peligro que representan los desprendimientos o quiebre de vidrios. Al darse la alarma de evacuación, se deben poner en práctica las diez normas básicas de la operación DEYSE y los estudiantes y funcionarios seguirlas a cabalidad.

Estas son:

- 1) OBEDECER INMEDIATAMENTE AL ESCUCHAR LA ALARMA (esta puede sonar en cualquier instante.)
- 2) LA PROFESORA DEBERÁ ABRIR LA PUERTA RÁPIDAMENTE.
- 3) SE DEBE SOLICITAR A LOS ALUMNOS QUE ABANDONEN EN FORMA ORDENADA LA SALA DE CLASES.
- 4) El desplazamiento debe realizarse en forma SERENA Y CAUTELOSA.
- 5) La evacuación debe realizarse con paso rápido y firme, SIN CORRER, en completo silencio, SIN HABLAR, SIN GRITAR.
- 6) LOS ALUMNOS NO DEBEN LLEVAR OBJETOS EN LA BOCA NI EN LAS MANOS.
- 7) NO SE DEBE RETROCEDER EN BUSCA DE OBJETOS OLVIDADOS.
- 8) DIRÍJASE A LA ZONA DE SEGURIDAD QUE LE FUE INDICADA y previamente señalizada.
- 9) LA PROFESORA DEBERÁ TOMAR EL LIBRO DE CLASES Y LLEVARLO CONSIGO HASTA EL FINAL DE LA EVACUACIÓN
- 10) SÓLO REGRESE A SU SALA CUANDO SE DE LA SEÑAL DE RETORNO.

(Fuente: Asociación Chilena de Seguridad)

2.- METODOLOGÍA A.C.C.E.D.E.R.

2.1 Alerta y Alarma:

La alerta, como un estado declarado, debe indicar mantenerse atentos sobre la posible ocurrencia de vientos enérgicos, fuertes precipitaciones, movimientos telúricos, entre otros.

A través de una alarma interna o externa, la Dirección del establecimiento instruirá a los “Asistentes de la Educación”, informar a la comunidad escolar la posible ocurrencia de alguno de los fenómenos climáticos descritos. A su vez, los asistentes instruirán al estudiantado permanecer en los recreos al interior de la sala de clases, no transitar por los patios y pasillos, facilitando el retiro de los alumnos a solicitud de los apoderados.

Esta alerta se validará o se anulará en la medida que se corrobore la calidad o veracidad de la información. Los Directivos instruirán a los docentes para poner medidas en práctica tales como:

- No enviar estudiantes fuera de la sala de clases.
- Colaborar en mantener la calma.
- Esperar instrucciones.
- Separar a los estudiantes de las ventanas.

La alarma, como señal o aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo, se activará para ejecutar instrucciones precisas y acciones de respuesta: Los asistentes de la educación activarán la alarma en forma permanente (campana), que será la señal para evacuar el establecimiento y dirigirse a la zona de seguridad asignada y previamente señalizada.

2.2 Comunicación e información:

- a) Si corresponde, la asistente de educación avisará a Carabineros, Bomberos y/o Centros de Salud, para que con su presencia se pueda disminuir los peligros y daños de todo el estudiantado, profesores y funcionarios.
- b) Se pondrá en práctica una cadena de comunicación a través de los auxiliares.
- c) Al existir un corte de energía, la cadena de comunicación se realizará por medio de los auxiliares que ya tienen instrucciones asignadas.
- d) La Jefatura Técnica funcionará como una central de informaciones, recibiendo también información de los sectores dañados. Al mismo tiempo mantendrá información actualizada sobre el entorno del establecimiento.
- e) Ante una emergencia, se considera también una auto-convocatoria de los Directivos y Docentes a constituir el Consejo Directivo, sin la necesidad que se les llame a participar en la superación de las situaciones imprevistas.

2.3 Coordinación:

Ante situaciones de emergencia se coordinará un trabajo con Bomberos, Carabineros y Salud. El Consejo Directivo, si es necesario, llamará a los organismos externos. A la vez, la Dirección coordinará alternativas de decisión con la Dirección Provincial Poniente, relativo a temas como:

- Suspensión de actividades académicas.
- Retiro de estudiantes antes del término de la jornada.
- Solicitud de ayuda del nivel central.
- Canalizar la ayuda lo antes posible.

2.4 Evaluación:

En esta fase se realizará una evaluación de las consecuencias producidas por una emergencia. Las diferentes jefaturas deberán objetivar las reales dimensiones del problema: ¿Qué pasó?, ¿Qué se dañó?, ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados?

El énfasis en la evaluación estará en:

- Clasificar el tipo de emergencia para determinar las acciones y destinar recursos.
- Determinar los efectos nocivos ocasionados por la emergencia, tanto en daños a personas (lesionados, heridos etc.), en la infraestructura (caída de murallas, colapso de estructuras etc.), como en la comunidad en general (Suspensión de servicio telefónico, suspensión del tránsito etc.)
- Satisfacer las demandas y necesidades de las personas afectadas (primeros auxilios, rescate).
- Determinar los recursos internos y externos para obtener capacidad de respuesta al momento de la emergencia.

2.5 Decisiones:

El Consejo directivo adoptará las decisiones de atención de las personas:

- Asignar tareas especiales.
- Reubicar o trasladar a las personas afectadas.
- Asignar recursos de acuerdo a las necesidades.
- Reiniciar o no las clases.

2.6 Evaluación Secundaria:

Dependerá de la magnitud de la emergencia y tiene por fin contar con antecedentes más acabados del fenómeno adverso que afectó o aún está afectando al colegio. Se determinarán acciones y tareas para días posteriores a la emergencia. Con asesoría de bomberos o un asesor en prevención de riesgos.

2.7 Readecuación del Plan:

En esta fase, la comisión de seguridad, en conjunto con el Consejo Directivo, examinará la importancia de aprender de la experiencia, para aplicar medidas correctivas y no repetir errores.

Se recopilará información, se analizará y se formularán recomendaciones para mejorar el sistema de respuesta.

- Se recomienda solicitar informe técnico a bomberos del evento.
- Se recomienda evidenciar en lo posible con fotografías.

2.8 En caso de terremotos o sismos se ha dispuesto lo siguiente:

a) ¿Qué hacer antes?

El comité de seguridad informará a la comunidad una serie de normas, como:

- Revisar toda la infraestructura del colegio.
- Sujetar o afianzar estantes, en forma segura, a los muros.
- Poner los objetos pesados o que se quiebran fácilmente en estantes bajos.
- Asegurar o eliminar los maceteros interiores o exteriores que puedan caerse en caso de sismo.
- Los encargados de mantención deben chequear periódicamente las instalaciones eléctricas y de gas para detectar deterioros y fugas en ellas, para así evitar incendios y explosiones
- Guardar y segregar ceras, insecticidas y otros productos inflamables en gabinetes cerrados para evitar su derrame.
- Los auxiliares serán incluidos en las actividades e informados como cortar el suministro de gas, electricidad y agua. Además se les entregarán los números de emergencias a los cuales deben llamar si fuese necesario.
- El establecimiento, deberá tener siempre un botiquín con insumos para realizar primeros auxilios y el personal deberá estar capacitado en caso de alguna eventualidad.

b) ¿Qué hacer durante?

- Si los estudiantes se encuentran dentro de la sala de clases serán instruidos para que se ubiquen en un lugar seguro, por ejemplo, debajo o a un costado de los pupitres, dependiendo de la envergadura física de los estudiantes.

- Si se está al aire libre los estudiantes y funcionarios deberán alejarse de los edificios, árboles y tendido eléctrico.
- Permanecer en el exterior hasta que pase el movimiento.

c) ¿Qué hacer después?

- Evacuar las dependencias en forma ordenada y en silencio, según las indicaciones del personal a cargo, de los profesores y según las 10 normas básicas de la operación Deyse (**Dispositivo de Evacuación y Seguridad Escolar**).
- Por ningún motivo caminar descalzos, ya que puede haber objetos cortantes en el suelo.
- Los estudiantes y funcionarios deben estar preparados para réplicas que puedan ocurrir después del sismo.
- Mantenerse fuera de las estructuras con evidente daño.
- Usar el teléfono sólo para emergencias.
- Mantenerse informado a través de la radio y la televisión para obtener información sobre la emergencia y posibles instrucciones de la autoridad a cargo.
- Bomberos y Carabineros designará a personas encargadas para ayudar a los estudiantes y funcionarios heridos o que pudiesen quedar atrapados.
- Personal a cargo del Hospital Sotero del Río prestará ayuda de primeros auxilios.
- Bomberos limpiará derrame de líquidos inflamables.

2.8 En caso de aluviones o inundaciones se ha dispuesto lo siguiente:

- Dirigirse rápidamente al lugar más alto y más cercano, fuera de la trayectoria del aluvión.
- Evacuar a los estudiantes en forma programada y ordenada, dando prioridad a los estudiantes minusválidos, en el orden siguiente: pre-básica y básica.
- Se efectuará una revisión de la electricidad, gas y teléfono tomando las precauciones indicadas en inspección de servicios básicos.
- Evitar caminar o atravesar por cauces de agua.
- Si se está en la calle, los estudiantes y funcionarios deberán tener precaución al caminar sobre lugares inundados, ya que las tapas de las cámaras de alcantarillado suelen salirse debido a la presión.
- Con la ayuda de bomberos se bombeará el agua hacia el exterior de los recintos inundados.

2.9 En caso de incendio se ha dispuesto lo siguiente:

- En caso de incendios en el establecimiento o en lugares aledaños se dará aviso inmediatamente a bomberos y al comité de seguridad. Los funcionarios especializados usarán los extintores y mangueras de la red húmeda que posee el establecimiento.
- Si el siniestro fuera en el establecimiento se evacuará inmediatamente, a los estudiantes y funcionarios, a las zonas de seguridad respectivas, incluso fuera del colegio si fuera necesario.
- Se avisará a la familia de los estudiantes que sean retirados por los apoderados o transportistas escolares.
- Ante humos aledaños que no permitan el normal desplazamiento o sean de carácter tóxico, se procederá de la misma forma anterior.
- Sólo en caso de necesidad y previa autorización, se abrirán las ventanas.
- En caso de estar atrapado, los estudiantes o funcionarios alertarán su presencia a través de un teléfono o un paño llamativo en la ventana.
- Nunca se debe volver a entrar en un edificio en llamas.

III.- PROGRAMAS

- En forma periódica; la dirección del establecimiento convocará a programas de capacitación para todos los funcionarios, a través del organismo administrador de la ley 16.744 o un asesor en prevención de riesgos, destinado a instruir a la comunidad escolar sobre temas de seguridad.
- Periódicamente, la comisión de seguridad inspeccionará el establecimiento, con el propósito de detectar condiciones inseguras para nuestra comunidad escolar, las que se entregarán a través de un informe a la dirección del colegio.

ANEXO

1. FACTOR ES DE RIESGO EN LAS SALAS DE CLASES	SI	NO	OBSERVACIONES
1.-Existen muebles o estantes sin asegurar o con un débil apoyo estructural.		X	
2.-Hay objetos pesados sobre los estantes o muebles cuya altura es mayor a la de los estudiantes mientras se encuentran sentados.		X	
3.-La puerta es amplia y se encuentra en buen estado.	X		
4.-La puerta se abre hacia adentro		X	
5.- Las paredes presentan grietas.		X	
6.- Las ventanas por su tamaño y diseño presentan peligro al quebrarse.		X	
7.-Las ventanas tienen cortinas o algún material que proteja a los estudiantes de la caída de algún vidrio.	X		
8.- Las lámparas de alumbrado presentan algún peligro de desprendimiento.		X	
9.- El piso presenta hundimientos o grietas.		X	
10.-Las pizarras están bien apuntaladas en la pared.	X		
11.- Hay basura, papeles o algún material combustible acumulado o guardado.		X	
12.- La cantidad de alumnos es la adecuada, según las especificaciones técnicas del diseño de la sala.	X		
13.- Hay cables de la instalación eléctrica sueltos y presentan peligro.		X	
14.- La disposición de las mesas permiten un desplazamiento rápido de los alumnos de la sala hacia afuera y hacia adentro.	X		
15.- Hay mesas ubicadas muy cerca de las ventanas.		X	
16.- Tienen puertas de emergencia.		X	
2. FACTORES DE RIESGO DEL EDIFICIO.	SI	NO	OBSERVACIONES
1.- El edificio tiene una estructura predominante de madera.		X	

2.- Se conservan los planos de construcción del edificio.	X		
3.- Tiene entubada la instalación eléctrica.	X		
4.- En el pasillo, corredores y escalera existen muebles, u otros objetos capaces de entorpecer la movilización rápida hacia la zona de seguridad.		X	
5.- Hay escaleras cuyo diseño dificulta la movilización segura y rápida de las personas.		X	
6.- Las escaleras poseen pasamanos.			SIN ESCALERAS
7.- El piso de los pasillos posee franjas antideslizantes.	X		
8.- Hay puertas o portones que por desuso obstruya la salida de los alumnos.		X	
9.- Las lámparas de alumbrado presentan peligro de desprendimiento.		X	
10.- Las ventanas por su diseño presentan peligro de quebrarse.		X	
11.- Hay estanques de gas u otro tipo de contenedores de combustibles que puedan entrar en combustión en caso de una emergencia..		X	
12.- Hay cables de instalación eléctrica que presenten peligro de descarga eléctrica.		X	
13.- Dentro o fuera del recinto presentan zonas abiertas o zonas verdes.	X		
14.- Existe un lugar de almacenamiento de las llaves en caso de emergencia.	X		
15.- Son amplias las zonas abiertas o zonas verdes.	X		
16.- Las zonas verdes se encuentran cerca de las salas de clases.	X		
17.- Existen vías de tránsito vehicular que al momento de hacer evacuación externa, presente un peligro.		X	
3. CONDICIONES DE LA ZONA DE SEGURIDAD	SI	NO	OBSERVACIONES
1.- Hay zonas verdes o segmentadas, abiertas que sirven como seguridad.	X		
2.- Tienes espacio para ubicar a todas las personas.	X		
3.- Esta cerca de edificios.		X	
4.- Hay tendidos eléctricos en la zona que presente		X	

peligro.			
5.- Hay obstáculos que dificulten el ingreso a la zona escogida.		X	
6.- hay portones que facilitan la movilización hacia otro sitio o el ingreso de vehículos de emergencia.	X		
7.- El piso de la zona es lo suficientemente sólido.	X		
8.- Hay zanjas descubiertas, alcantarillado o tanques sépticos subterráneos.		X	
9.- Si una calle aledaña, hay posibilidad de cerrar el tránsito sin riesgo.		X	
10.- Si es un parque cercano hay posibilidades de llegar a él sin riesgo.		X	
11.- El espacio techado de zona elegida presenta peligro de colapso estructural.		X	
12.- Hay un sitio especial para ubicar a las personas discapacitadas.	X		
13.- Hay un lugar previsto para que se ubiquen las personas a cargo de la situación.	X		
14.- Hay riesgo de deslizamiento, aguas empozadas o tanque de gas cercano.		X	
IV.- CONDICIONES DE LA RUTA DE SALIDA	SI	NO	OBSERVACIONES
1.- Hay pasillos o corredores que sirven como rutas de salidas.	X		
2.- Las rutas tienen sillas bancas o algún obstáculo.		X	
3.- El piso presenta reventa duras, grietas o ladrillos sueltos.		X	
4.- El piso está encerado permanentemente.		X	
5.- La ruta tiene alguna escalera.		X	
6.- Hay lámparas o algún objeto colgante peligroso.		X	
7.- Hay portones o puertas a lo largo del pasillo, que entorpezca la ruta de salida.		X	
8.- Hay muebles, sillas o algún objeto que puedan causar accidentes.		X	
9.- Hay ventanas de vidrio a lo largo de la ruta de salida.		X	
10.- Tiene algún tipo de baranda si la ruta está en desnivel.			

11.- Están en buen estado las escaleras que están en la ruta.			SIN ESCALERAS
12.-Presentan peligro de saturarse las rutas por ser estrechas.		X	
13.- Cuentan las rutas con rampas adicionales para trasladar a las personas con discapacidad.	X		
V.-CONDICIONES DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1.- Dentro de las condiciones de seguridad posee una alimentación eléctrica alternativa.		X	
2.- Posee extintores contra incendios.	X		
3.- Cumplen con las exigencias de la norma. (nch 1430 /nch 1433).	X		
4.- Se encuentran al día con las revisiones técnicas.	X		
5.-Sus válvulas y sellos se encuentran en buen estado.	X		
6.- Existen elementos de protección pasiva (corta fuego	X		
6. CONDICIONES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SI	NO	OBSERVACIONES
1.- Los pasillos de las salas de clases que dividen las filas son amplias para que transite una persona en silla de ruedas.	X		
2.- Los servicios higiénicos son de fácil acceso los baños para personas con discapacidad.	X		
3.- La puerta de acceso principal cumple con la norma, para el tránsito de sillas de ruedas.	X		
4.- El área de acceso cuenta con rampas antideslizantes o un medio mecánico para personas en sillas de ruedas.	X		
5.- La rampa cumple con la señalización necesaria.		X	No existe
7.- La rampa posee pasamanos.		X	
8.- El piso de la superficie posee texturas diferentes antes de enfrentar las escaleras para la utilización de personas con discapacidad visual.		X	
9.- Existen servicios higiénicos para personas con discapacidad.	X		
10.- Los servicios higiénicos se encuentran señalizados con el símbolo internacional de discapacidad.	X		
VII.-TIPOS DE RECURSO.	SI	NO	OBSERVACIONES

1.- Hay botiquín de primeros auxilios.	X		
2.- Hay camillas para movilizar heridos.	X		
3.- Hay accesorios de primeros auxilios (férulas, collares cervicales, esfigmomanómetros, otros.)		X	
4.- Alarma sonora o visual.	X		
5.- Megáfono.	X		
6.- Radio de batería.	X		
7.- Planta eléctrica externa.		X	
8.- Lámparas de emergencia o linternas.	X		
9.- Agua potable de reserva.		X	
10.- Sala de enfermería.	X		

Ignacio Mella R
 Rut: 14.900.03
 Experto en Prev. de
 N° OH-P-301

